

ANEXO 1 (1)
(Para adjuntar a la Solicitud de la subvención)

PROGRAMA:

1. Datos de la Entidad - Asociación

NOMBRE										C.I.F.									
DOMICILIO SOCIAL										CÓDIGO POSTAL									
Nº REG. MPAL										CORREO ELECTRÓNICO									
REPRESENTANTE										N.I.F.									
TLF. MOVIL DE CONTACTO (2)										CORREO ELECTRÓNICO (3)									
Número IBAN:										- - - - -									

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

2. Actividades previstas. Horarios y número de usuarios.

DISTRIBUCIÓN HORARIO	Nº ALUMNOS FIJOS	Nº ALUMNOS EVENTUALES	N.º ALUMNOS DE MEDIA MENSUAL

Lugar previsto:

(1) Rellenar todos los campos
(2) Para contactar es mejor el número personal.
(3) Poner e-mail en uso, además, se puede poner el personal

Elegir según corresponda programa amanecer o atardecer:

3. PROGRAMA AMANECER:

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SEGÚN MESES DE SERVICIO: (marcar la opción que corresponda):

- POR 10 MESES - 3.740.- € (general) / 6.200.- € (sólo CEIP León Felipe)

En el caso de solicitar una subvención parcial por tiempo inferior al curso escolar (10 meses), se solicitará el importe resultante de: (seleccionar y rellenar)

- POR MESES X 374 € = €
- POR MESES X 620 € = € (Opción válida únicamente para el CEIP León Felipe)

PRECIO SEGÚN HORARIOS DE MAÑANA	MES COMPLETO		DÍAS SUELTOS		BONOS _ _ _ _ _		OTROS (SOCIOS, etc)	
	CON DESAYUNO	SIN DESAYUNO	CON DESAYUNO	SIN DESAYUNO	CON DESAYUNO	SIN DESAYUNO	CON DESAYUNO	SIN DESAYUNO
Reducción por aplicación de la subvención								

PRECIO MEDIO MENSUAL previsto (resultante de: precio mensual x total meses del servicio: meses abonados reales) € (mensuales por alumno)
--	---------------------------------------

Otras actividades de carácter lúdico o de descanso previstas:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL PROGRAMA AMANECER

PRESUPUESTO ECONÓMICO	A GASTOS	B INGRESOS	C SUBVENCIONES	SALDO (A-B-C)
TOTAL				0 €

La diferencia entre los gastos del proyecto, los ingresos, y la subvención, produce un saldo de 0€

- (1) Rellenar todos los campos
- (2) Para contactar es mejor el número personal.
- (3) Poner e-mail en uso, además, se puede poner el personal

4. PROGRAMA ATARDECER:

IMPORTES DE LA SUBVENCIÓN: (marcar la opción que corresponda):

- Por 1/2 hora: 935.- € (10 meses)
- Por 1 hora: 1.870.- € (10 meses)
- Por 1 hora y 30 minutos: 2.805.- € (10 meses)
- Por 2 horas: 3.740.- € (10 meses)

En el caso de solicitar una subvención parcial por tiempo inferior al curso escolar (10/7 meses) se solicitará el importe resultante de: (seleccionar y rellenar la opción que corresponda)

- Por 1/2 hora: 93,50.- € (mes) X nº de meses ... = €
- Por 1 hora: 187.- € (mes) X nº de meses ... = €
- Por 1 hora y 30 minutos: 280,50.- € (mes) X nº de meses ... = €
- Por 2 horas: 374.- € (mes) X nº de meses ... = €

PRECIO SEGÚN HORARIOS DE TARDE	MES COMPLETO		DÍAS SUELTOS		BONOS _ _ _ _ _		OTROS (SOCIOS,etc)	
	CON MERIENDA	SIN MERIENDA	CON MERIENDA	SIN MERIENDA	CON MERIENDA	SIN MERIENDA	CON MERIENDA	SIN MERIENDA
Reducción por aplicación de la subvención								

PRECIO MEDIO MENSUAL previsto (resultante de: precio mensual x total meses del servicio: meses abonados reales) (por alumno)
--	--------------------

Otras actividades de carácter lúdico o de descanso previstas:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL PROGRAMA ATARDECER

PRESUPUESTO ECONÓMICO	A GASTOS	B INGRESOS	C SUBVENCIONES	SALDO (A-B-C)
TOTAL				0 €

La diferencia entre los gastos del proyecto, los ingresos, y la subvención, produce un saldo de 0€

- (1) Rellenar todos los campos
- (2) Para contactar es mejor el número personal.
- (3) Poner e-mail en uso, además, se puede poner el personal

5. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE Y APELLIDOS	CUALIFICACIÓN	ACTIVIDAD QUE REALIZA

En Fuenlabrada, a de de 2.02

Firma del/la presidente/a y sello de la entidad o centro.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Fuenlabrada LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO: Artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Concesión de subvenciones a entidades. DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas. DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección "Tu Ayuntamiento."

- (1) Rellenar todos los campos
- (2) Para contactar es mejor el número personal.
- (3) Poner e-mail en uso, además, se puede poner el personal